

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 249

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2012-17010 *Notificación de incoación de expediente sancionador S(PF) 61/2012.*

Se hace saber a MANUEL PI BLANCO, con DNI nº 13716769Y, cuyo último domicilio conocido es C/ PEDRO VELARDE-TENIENTE SEYUS, nº 2, EN DR, 39000 SANTANDER, CANTABRIA, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 28/11/2012 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 61/2012, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta-Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de diciembre de 2012.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2012/17010

CVE-2012-17010